



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00171262

Al contestar cite Radicado E-2022-07904 Id: 171262
Folios: 2 Fecha: 2022-05-11 17:43:39
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO VILLA DE LOS
SUTAGAOS

**AUTO DE INSCRIPCIÓN DE LIBRO No. 137 DEL 9 DE MAYO DE 2022
POR MEDIO DEL CUAL SE REGISTRA DE LIBRO DE AFILIADOS DE LA JUNTA
DE ACCIÓN COMUNAL VILLA DE LOS SUTAGAOS**

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 del 5 Junio del 2002, Decreto Reglamentario 2350 del 2003, Decreto reglamentario 890 de 2008 y en especial el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y demás decretos vigentes:

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Acción Comunal VILLA DE LOS SUTAGAOS del Municipio de Fusagasugá, con personería jurídica No. 011 del 26 de noviembre de 2012 otorgada por Oficina de Participación, presentó a esta Dirección de Participación y Asuntos Locales mediante oficio con radicado R-2022 – 10869 ID 167431, un libro en uso que consta de ciento cuatro (104) folios que es utilizado como libro de afiliados, por lo que se requiere sea registrado y sellado.

Que de acuerdo con la revisión efectuada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno se pudo evidenciar que el libro de afiliados actual sufrió deterioro y es imposible continuar con su utilización.

Que el Artículo 65 de la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 establece los Libros de Registro y Control que deben llevar los organismos comunales

Que la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno,

RESUELVE



Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211
Página 1 de 2



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00171262

Al contestar cite Radicado E-2022-07904 Id: 171262
Folios: 2 Fecha: 2022-05-11 17:43:39
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO VILLA DE LOS SUTAGAOS

ARTÍCULO PRIMERO. Registrar y sellar libro para utilizarse como libro de Afiliados de la Junta de Acción Comunal VILLA DE LOS SUTAGAOS comenzando con el folio número uno (1) hasta el folio ciento cuatro(104).

ARTÍCULO SEGUNDO. Hacer devolución del libro debidamente sellado y registrado al Presidente de la Junta Acción Comunal VILLA DE LOS SUTAGAOS por medio del presente Auto.

Dado en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá a los diez (10) días del mes del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SÁNCHEZ SANDOVAL
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: Dirección de participación y Asuntos Locales

Proyecto: Liliana Gutierrez Cortes

Revisó y Aprobó: Elizabeth Sánchez Sandoval

Karen Cetina
52932.173 FSSGÁ

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca

www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co

atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86

Línea gratuita: 01 8000 12 7070

Código Postal: 252211

Página 2 de 2